



Cerro Sombrero, 12 de diciembre de 2011.-

NUM. 986/ (SECCION B)

VISTOS:

- 1) El Of N° 4062 del 25/11/2011, que observa Decreto Alcaldicio N° 524 de 2011, de la Municipalidad de Primavera y que indica retrotraer el procedimiento del Concurso Público para cubrir vacante Secplan Grado 11° E.S.M.
- 2) Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre del 2008, que proclama Alcalde de la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad de contar con un profesional en la Unidad de Secplan para la continuidad de la gestión en la administración pública.

DECRETO

1° NOMBRASE, en calidad de Suplente en el cargo profesional Grado 11° de la E.S.M. de la Planta de Profesionales de la Ilustre Municipalidad de Primavera a Doña **CLAUDIA ANDREA REIDEL CARCAMO**, RUT 15.243.978-4, a contar del 12 de diciembre de 2011 y hasta el 31 de marzo de 2012.

2° PÁGUESE, las remuneraciones correspondientes al Grado 11° de la E.S.M., con cargo al Presupuesto Municipal vigente Subtitulo 21 Ítem 003 Asignación 005 Suplencias y Reemplazos.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a la Contraloría Regional de Magallanes y Antártica Chilena, al interesado, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



[Handwritten signature]
CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



[Handwritten signature]
RICARDO OLEA CELSI
Alcalde